

MIÉRCOLES, 12 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 241

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2018-10732 *Notificación decreto en recurso de apelación 592/2018.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial Sección Segunda de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación, con el nº 0000592/2018 a instancia de la entidad LIBERBANK, SA, frente a BEATRIZ GÓMEZ RODRÍGUEZ y HERENCIA YACENTE DE D. CLAUDIO BERNARDO AGUILO LAMBIERTO, en los que se ha dictado Decreto de fecha de 8 de noviembre de 2018 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la terminación del presente proceso promovido por entidad LIBERBANK, SA, representada por la procuradora D^a Lucía Rodríguez González frente a D^a Beatriz Gómez Rodríguez, representada por la procuradora Sra. Sala Cabrera, por satisfacción extraprocésal.

No procede condena en costas.

Llévese el original de la presente Resolución al libro correspondiente dejándose testimonio en las actuaciones.

Notifíquese este decreto a las partes, indicando que contra el mismo cabe RECURSO DIRECTO DE REVISIÓN sin efecto suspensivo ante el Tribunal que dictó la orden general de ejecución, en el plazo de CINCO DÍAS siguientes a su notificación.

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la LOPJ, para la admisión del recurso se deberá acreditar, al interponerse el mismo, haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banco de Santander nº 3871000001059218 indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN en legal forma, a HERENCIA YACENTE DE DON CLAUDIO BERNARDO AGUILO LAMBIERTO libro y firmo el presente.

Santander, 26 de noviembre de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2018/10732

CVE-2018-10732